

Humanismo y Economía. El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia

Título: Humanismo y Economía. El pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia

Autor: Jesús Luis Paradinas Fuentes

Edición: Biblioteca Montañana, Universidad de Huelva, Huelva, 2014, pp. 379

Francisco GÓMEZ CAMACHO
Universidad Pontificia de Comillas

El libro que recensiono y en el que se expone el pensamiento socioeconómico del extremeño Pedro de Valencia (1555-1620) es fruto de la tesis doctoral presentada por su autor, J.L. Paradinas Fuentes, en la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca en 1986. Debidamente actualizada, incorpora estudios que sobre el pensamiento económico de la Escuela de Salamanca se han publicado en los últimos treinta años. ¿Por qué se publica ahora un estudio sobre el pensamiento socioeconómico de Pedro de Valencia? Expresamente nos dice su autor que ha sido la crisis generalizada que padecemos en la actualidad y que ha aumentado las desigualdades existente entre los seres humanos “la que ha revalorizado la concepción moral de la economía que defiende en sus escritos Pedro de Valencia, en los que se ponen en entredicho las políticas económicas liberales y la ciencia económica que las justifica”. Aunque se puede dudar que Pedro de Valencia concibiera su pensamiento económico como crítica del liberal actual, la revalorización de la economía como ciencia moral es razón suficiente para la presentación actual del pensamiento de Valencia. Éste, se nos dice, es el objeto de la publicación del libro, volver a presentar la dimensión moral de la ciencia económica tal y como se presentó en el siglo XVI por Pedro de Valencia, siguiendo las enseñanzas de la Escuela de Salamanca que había aprendido en sus años de universitario. ¿Cómo presentó y justificó la Escuela de Salamanca la dimensión moral de la economía en los siglos XVI y XVII según P. de Valencia?

En primer lugar, remite a la ley natural, en la que la Escuela de Salamanca, como ya señaló J. A. Schumpeter distinguía dos planos o niveles analíticos complementarios: uno que se conoce como ley natural normativa y otro que remitía a la ley natural positiva. Esto dio origen a la casuística en la que formulaba la moral como síntesis de los principios generales de la ley natural y los casos concretos y singulares que se hubieron de resolver a lo largo de la historia, es decir, de los siglos en los que estuvo vigente el pensamiento de la Escuela de Salamanca. El paso de los principios generales a los casos concretos suponía una visión filosófica de la realidad histórica que dio origen a tres corrientes diferentes de pensamiento: tomismo, nominalismo y escotismo, según la forma en la que se explicaba el proceso que, siguiendo a Aristóteles, se conocía como “paso de la potencia al acto”. Este proceso debía cambiar conforme pasaba el tiempo y cambiaban las circunstancias socio-económicas. En el siglo XVII, estas circunstancias dieron origen a una crisis económica y social que Paradina presenta resumidamente como “Los males sociales y económicos de España”: desajustes de la sociedad estamental, prepotencia de los poderosos, exceso de dirigentes, estudiantes y religiosos, injusto reparto de la tierra y las cargas fiscales, inflación, etc. Como causas de estos males se señalan los gastos de la Monarquía Hispánica y las riquezas de las Indias traídas a España.

La tercera parte del libro se dedica a lo que llama el autor *Análisis crítico*, y en ella se presentan “las fuentes del Pensamiento Socioeconómico” de P. de Valencia siguiendo lo expuesto en la primera parte del libro: “sabemos que Valencia siempre estuvo interesado por los estudios bíblicos y teológicos, que conoció bien la filosofía griega y los autores clásicos y que se formó jurídicamente en la Universidad de Salamanca” (p.187), y estas fuentes se pueden percibir en su pensamiento socio-económico. En cuanto a los fundamentos filosóficos se distinguen los fundamentos gnoseológicos, ontológicos, sociológicos, antropológicos y éticos, y se añaden dos apartados finales, uno que resume las principales doctrinas socioeconómicas y otro en el que se presenta la naturaleza de la economía subrayando la fundamentación del valor en el trabajo y la

justicia de un salario justo, pues la economía se ve como ciencia al servicio del bien común de la sociedad que los poderes públicos deberán impulsar. Este impulso público me sugiere una observación final sobre el posible y conveniente uso que en la actualidad se puede hacer del pensamiento escolástico y, más concretamente en este caso, del pensamiento de Pedro de Valencia.

La recuperación de las obras de los autores españoles de los siglos XVI y XVII, en especial de los pertenecientes a la Escuela de Salamanca, es siempre digna de atención y felicitación, por lo que debemos agradecer la publicación de *El pensamiento Socioeconómico de Pedro de Valencia* en la Colección Humanismo y Economía (Universidad de Huelva) por Jesús Luis Paradinas. Este trabajo de recuperación y varios otros que le podrán acompañar quizá se pudiera completar con estudios que nos dijeran, por ejemplo, por qué a pesar de las alabanzas que de los doctores escolásticos vemos en la obra del hispanista Pierre Vilar y del mismo Keynes, además de J.A. Schumpeter, aún no han logrado cambiar la ignorancia y falta de aprecio que de ellos vemos en muchos historiadores actuales del pensamiento económico.

Keynes fue un nominalista cuyo pensamiento monetario, según él mismo reconoció y escribió, siguió los caminos de los escolásticos que se preocuparon de los problemas del interés y la usura. ¿Por qué el desarrollo del sistema financiero ha seguido potenciándose en el s. XX a pesar de ser contrario a lo deseado de Keynes y la doctrina de la usura? El aprecio que Pierre Vilar tuvo de los autores escolásticos le llevó a la afirmación que de haber conocido y seguido a estos doctores los economistas de los años 1920 habrían entendido antes y mejor la crisis de esos años, en lo que parece coincidir con la tesis del profesor Paradinas sobre la utilidad de P. de Valencia para comprender la crisis económica actual. ¿Es la lógica que aplican los escolásticos la que impide su reconocimiento actual o debemos pensar con Keynes que es su preferencia por los problemas de la lógica y no de la aritmética lo que proporciona utilidad y actualidad del pensamiento de P. de Valencia?

El economista que prescinda de los aspectos lógicos y morales al interpretar la *Teoría general* estará confundiendo la “manzana” newtoniana con la keynesiana, y no entenderá por qué en el siglo XX, como escribe Skidelsky, “Desde la época de Keynes, la tendencia ha sido la opuesta a la que él quería”, pues la innovación financiera se ha ido separando cada vez más de la realidad del trabajo. Pienso que Fitzgibbons está en lo cierto y nos ofrece la clave para entender la *Teoría general* y la utilidad del pensamiento escolásticos del siglo XVI y XVII para comprender la crisis actual. Según Fitzgibbons, “la filosofía política y económica de Keynes sólo puede entenderse como una vuelta a la pre-modernidad, pues Keynes analizó la economía moderna sirviéndose de una filosofía pre-moderna (1988, p. 9).” Esta filosofía pre-moderna es la que proporcionó al pensamiento socio-económico de P. de Valencia sus bases filosóficas, a las que también se refiere Keynes cuando en la *Teoría general* reconoce que la doctrina sobre el interés y la usura, que:

“durante siglos y milenios la opinión ilustrada había tenido por doctrina cierta y evidente, y la ciencia clásica rechazó como infantil, merece el honor de ser rehabilitada. Me refiero a la doctrina que niega que la tasa de interés se ajusta por sí misma al nivel que mejor conviene a la sociedad, sino que sube constantemente a niveles demasiado altos, por lo que un gobierno sabio deberá controlarlo mediante ley, la costumbre e incluso con sanciones morales (1964 a, p. 351).

A esta rehabilitación de la doctrina escolástica que la opinión ilustrada rechazó contribuirá sin duda la obra de Jesús Luis Paradinas sobre *El pensamiento socio-económico de Pedro de Valencia*.